

Ordenanzas fiscales

Modificación de 23 de diciembre de 2009 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en Determinadas Zonas de la Capital, de 30 de noviembre de 1998

Versión: Texto inicial publicado el 30/12/2009

Identificador: ANM 2009\75

Tipo de Disposición: Ordenanzas fiscales

Fecha de Disposición: 23/12/2009

Permalinks:

- [https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2009/12/30/\(1\)/dof/spa/html](https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2009/12/30/(1)/dof/spa/html)
- [https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2009/12/30/\(1\)/dof/spa/pdf](https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2009/12/30/(1)/dof/spa/pdf)

Publicaciones:

- BO. Ayuntamiento de Madrid 29/12/2009 num. 6091 pag. 40-41.
- BO. Comunidad de Madrid 30/12/2009 num. 309 pag. 89.

Afecta a:

- Añade artículo 3.9 a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en Determinadas Zonas de la Capital, de 30 de noviembre de 1998. ANM 2025\85

Modificación de 23 de diciembre de 2009 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en Determinadas Zonas de la Capital, de 30 de noviembre de 1998

Artículo único. *Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en Determinadas Zonas de la Capital.*

La Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en Determinadas Zonas de la Capital queda modificada como sigue:

Se añade un nuevo apartado al artículo 3, el 9, que queda redactado del siguiente modo:

“9. Los vehículos que no sean de combustión interna (eléctricos, de pila de combustible o de emisiones directas nulas), siempre que se exhiba, en lugar visible, el distintivo que los acredita como tales, expedido por el Ayuntamiento de Madrid”.

Documento de carácter informativo. La versión oficial puede consultarse en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid o en el Boletín de la Comunidad de Madrid.